



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y mientras continúe el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio que impida la reanudación normal del ciclo lectivo, arbitre las siguientes medidas a fin de aliviar la situación económica de docentes reemplazantes:

- 1) Se abone, a través del Ministerio de Educación de la Provincia un Ingreso de Emergencia para todos aquellos Docentes que cuenten con antecedentes de reemplazos realizados durante el 2019 y se garantice la continuidad de la cobertura de la Obra Social IAPOS.
- 2) El urgente pago del proporcional de vacaciones correspondiente al año 2019.
- 3) Habilitar a las Escuelas la posibilidad de convocar a docentes reemplazantes para cubrir cargos y/u horas de docentes que soliciten licencias por enfermedad, ya que a pesar de que se han suspendido las clases presenciales no se ha interrumpido el vínculo pedagógico y de contención con los niños, niñas y jóvenes de la provincia.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como consecuencia de las medidas tomadas en virtud de la emergencia sanitaria, que incluyen la suspensión de las clases en todos los niveles y modalidades y el cierre de las escuelas se ha modificado el flujo de suplencias y ha afectado sensiblemente las posibilidades de docentes reemplazantes de acceder a cargos y/u horas en el sistema educativo.

Esto compromete fuertemente sus fuentes de ingreso y por tanto el sustento y el bienestar de sus hogares. A su vez, no pueden acceder al beneficio conocido como Ingreso Familiar de Emergencia creado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 310/2020 ya que cuentan con aportes realizados por el Estado Provincial por lo trabajado durante el 2019.

Especialistas coinciden en resaltar los efectos negativos que tendrá esta pandemia sobre la actividad económica, afectará el número de empleos (aumento del desempleo y el subempleo), la calidad del trabajo (reducción de salarios y menor acceso a la protección social) y a los grupos más desprotegidos como trabajadores en el sector informal.

La crisis tendrá mayores impactos en las poblaciones más vulnerables: personas con problemas de salud subyacentes, adultos mayores, jóvenes desempleados, personas subempleadas, mujeres, trabajadores informales, con el consiguiente aumento en la desigualdad.

Por su parte, la interrupción de las actividades presenciales en las escuelas tendrá efectos significativos en los aprendizajes, especialmente en las poblaciones más desprotegidas y con menores posibilidades de acceso a herramientas tecnológicas. Por lo tanto resulta de suma importancia garantizar la continuidad de los vínculos pedagógicos y afectivos con todos los niños, niñas y jóvenes de la Provincia, a través de los mecanismos que las autoridades estimen pertinentes.

Aunque no sabemos ciertamente cuánto tiempo durará esta crisis, si sabemos que cuanto más rápidas y contundentes sean las respuestas se contribuye a aminorar los efectos negativos que tendrá sobre toda la población. En este plano es muy importante el papel



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que los Estados jueguen en la protección de los sectores más vulnerables.

Resulta imperioso que el Estado Provincial tome las medidas necesarias para aliviar económicamente a la ciudadanía y en particular en resguardo de docentes reemplazantes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial